Linea de base. Unidades de servicios y coberturas del ICBF a la primera infancia 2013

Municipios	No de UDS-Puntos de Servicio	No Beneficiarios	Beneficiarios/UDS	Población < 5 años	Cobertura %
Maicao	221	8.585	39	16.476	52,1
Manaure	25	2.204	88	13.492	16,3
Riohacha	272	25.542	94	32.049	79,7
Uribia	69	2.788	40	23.578	11,8
Subtotal	587	39.119	67	85.595	45,7
Total Guajira	871	**51.135**	59	105.672	48,4

Fuente: ICBF – Consejo Departamental de Política Social (2013). Base de datos. Cálculos técnicos por parte del equipo de la Veeduría Ciudadana con proyecciones del DANE.

Frente a la crisis humanitaria y después de un trabajo de micro focalización realizado entre 2015 y 2016, en enero del 2017 después de evaluar los resultados de la ejecución de un proyecto piloto de atención intercultural llevado a cabo durante el segundo semestre del 2016, el ICBF implementó el programa de atención integral a la primera infancia mediante el servicio denominado Modalidad Propia e Intercultural para la Atención a la Primera Infancia, permitiendo tener una respuesta institucional sobre la educación en las comunidades étnicas, con apoyo nutricional y de salud a los niños y niñas menores de cinco años y a las mujeres gestantes, en consistencia con su cultura y tradiciones propias, que se ejecuta con el establecimiento de Unidades de Servicio –UDS como los espacios geográficos y las Unidades Comunitarias de Atención –UCA, como el tipo de servicio que se presta.

En la tabla 2, se puede identificar la cobertura absoluta que ha tenido el programa de atención integral a la primera infancia bajo la modalidad propia entre los años 2018 – 2021, periodo que coincide con la implementación de la Sentencia T-302 de 2017. **De acuerdo a las cifras, allí se determina que la ampliación de la cobertura absoluta, resultante es de 1.786 beneficiarios en los municipios protegidos,** gestión que resulta de baja significación y contradiciendo lo determinado por la Corte Constitucional en los principios de progresividad, sostenibilidad y universalidad.

Tabla 1. La Guajira. Atención integral de infancia modalidad propia e intercultural

Municipios	Beneficiarios							
	2018		2019		2020		2021	
	No	%	No	%	No	%	No	%
Maicao	6.931	11,8	7.666	12,9	7.588	12,2	7.470	12,3
Manaure	12.304	21,0	12.391	20,8	12.883	20,7	12.476	20,5
Riohacha	12.826	21,9	12.941	21,7	13.438	21,6	12.617	20,7
Uribia	15.653	26,7	15.561	26,1	17.030	27,3	16.937	27,8
Subtotal Municipios Sentencia – T.302 de 2017.	**47.714**	81,4	48.559	81,5	50.939	81,8	**49.500**	81,2
Total La Guajira	**58.618**	100,0	59.585	100,0	62.287	100,0	**60.936**	100,0

Fuente: ICBF (2021). Oficio Radicado No: 202111000000064231 a la Corte Constitucional, con base en listado de UDS y UCA´s.

Al comparar la cobertura que el ICBF mantenía en el 2013 (inicio de la crisis humanitaria) con la del 2021 en el subtotal de entidades territoriales cubiertas por la Sentencia T-302 de 2017, la ampliación de cobertura resultante es de 9.801 beneficiarios.

Esta acción fue complementada con la reasignación de 14.040 cupos, que se trasladaron de Maicao (1.115) y Riohacha (12.925) a los municipios de Manaure y Uribia, que en el 2013 presentaban coberturas demográficas precarias para el grupo etario de menores de 5 años, elevándolas en dichos municipios, a expensas de bajarlas en Maicao y Riohacha, las cuales se encuentran por debajo del promedio departamental. Esta estrategia se basó en incrementar las unidades de atención que pasaron de 587 en el 2013 a 2.655, lo que permitió bajar los promedios de atención de las unidades de servicio que pasaron de 67 a 19 niños menores de 5 años.